



REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

## ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HORAS**, DEL DÍA **04** DE **ABRIL** DE **2024**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, SEGUNDO PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LA BASE "5. NIVEL JERÁRQUICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL RAN QUE ATENDERÁN Y SE RESPONSABILIZARÁN DE LOS DIVERSOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", SUBNUMERAL 5.4., DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

LA PRESIDENTA DEL ACTO ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO LA **C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, COMO ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS.-----

Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO LA **L.C. ÉRIKA VERÓNICA HERNÁNDEZ ACOSTA**, AUDITORA JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, QUIEN ASISTE VÍA REMOTA EN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU-03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTAS PÚBLICAS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2020.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45, DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

SECRETARÍA DEL PROLETARIADO,  
INTELECTUALES Y ARTESANOS  
DEL MAYAB



## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".

### ACTA DE FALLO

PRESENTE EN EL MISMO. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE EVALUADA** POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE **LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR LA C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, COMO ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

### EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U), V).

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA PROPUESTA RECIBIDA SE DESPRENDE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL "**6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES**", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN**, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

#### "6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".

### ACTA DE FALLO

CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE COMPUTO." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL **7. CRITERIO DE EVALUACIÓN**, QUE A LA LETRA DICE:-----

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2. Y 6.3**, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA **BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."**-----

### EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, COMO ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGAF/JDCP/133/2024**, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA **EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**, PARA EL "**SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**", CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **7.2. EVALUACIÓN TÉCNICA**, DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:-----



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

**ACTA DE FALLO**

*"Al respecto, se informa que el licitante EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V., cumple con los documentos identificados en el numeral "6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES", por lo anterior se adjunta DICTAMEN TECNICO realizado."-----*

RESPECTO AL NUMERAL **6.2 INCISO F**, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA EVALUACIÓN AL CONTENIDO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.-----

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL **"6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES"**, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN**, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:-----

**"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.**

*A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.*

*LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE COMPUTO."-----*

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL **7. CRITERIO DE EVALUACIÓN**, QUE A LA LETRA DICE:-----

*"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2. Y 6.3**, DE ESTA CONVOCATORIA.*



*M*



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

**ACTA DE FALLO**

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.*

*C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE"-----*

POR LO QUE AL CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1.** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y **6.2.** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA AL RUBRO CITADA, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.-----

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.-----

DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE AL 100% CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE RESULTA **SOLVENTE**, TODA VEZ QUE DE LA MISMA, SE DESPRENDE QUE NO GENERA COSTO ALGUNO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:-----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".

### ACTA DE FALLO

LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERA LOS SIGUIENTES RUBROS:

CONCEPTO	% POR CANCELACIÓN	% POR BONIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO POR LA EMISIÓN DEL SERVICIO (\$)
CAMBIOS DE VUELO REDONDO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIOS DE VUELO SENCILLO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIO DE HORARIO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIO DE PASAJERO	0.00%	0.00%	\$0.00
CANCELACIONES	0.00%	0.00%	\$0.00
EXPEDICIÓN DE BOLETO	0.00%	0.00%	\$0.00
ASIGNACIÓN DE ASIENTO	0.00%	0.00%	\$0.00

POR LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES **ACEPTABLE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

### FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, POR LO QUE LA PROPUESTA RESULTA **SOLVENTE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **7. CRITERIO DE EVALUACIÓN** DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2. Y 6.3, DE ESTA CONVOCATORIA.**





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

**ACTA DE FALLO**

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.*

*C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."*

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO PARA EL **"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$344,827.59 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)**, Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE **\$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, POR LO CUAL:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA VIERNES **05 DE ABRIL DE 2024**, A LAS **12:00 HORAS** EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, UBICADA EN JOSÉ ANTONIO TORRES 661, SEGUNDO PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.

SE PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

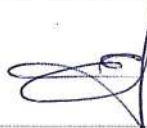
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN COMPRANET, BAJO EL SIGUIENTE NÚMERO:

NÚMERO DE CONTRATO **RANC/DGAF/DRMSG/016/2024.**

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL **"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**.

José Antonio Torres 661 Ampliación Asturias, Cuauhtemoc C.P. 06890, Ciudad de México  
[www.gob.mx/ran](http://www.gob.mx/ran)



  
  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
REGISTRO DEL PROPIETARIO  
PROCESANDO Y OTORGANDO  
DEL MAYA



## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

### ACTA DE FALLO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA SIGUIENTE HÁBIL** A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DE ACUERDO AL ANEXO 2. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE **\$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)**, OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **12:40 HORAS** DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA ELECTRÓNICA DE LA MISMA.

### REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<b>LIC. MÓNICA PORTUGUES CAMARGO</b> DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	

José Antonio Torres 661 Ampliación Asturias, Cuauhtemoc C.P. 06890, Ciudad de México  
[www.gob.mx/ran](http://www.gob.mx/ran)







**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO INTERNO RAN-LPN-15B00001-006-2024, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-12-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".**

**ACTA DE FALLO**

<b>ÁREA CONTRATANTE</b>	
<b>LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	
<b>C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
<b>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	
<b>LIC. HUGO MUNIVE LARA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
<b>POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	
<b>L.C. ÉRIKA VERÓNICA HERNÁNDEZ ACOSTA</b> AUDITORA JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	<b>VÍA REMOTA</b> EN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU-03/2020





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, INVESTIGACIÓN Y VIVIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-LPN-15B00001-006-2024

"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)"

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	
		SI	NO
6.2 INCISO A	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	✓	
6.2 INCISO B	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓	
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPROBEA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	✓	
6.2 INCISO D	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS	✓	
6.2 INCISO E	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN	✓	
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	✓	
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"	✓	
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	✓	

ELABORÓ:

C.P. ISELA NAVELI GARCÍA LARA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-LPN-15B00001-006-2024**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)"**

EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A.</b>	<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>		
	CONTAR CON EL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PERMITA EL TRASLADO A LOS LUGARES DE COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.	✓	
<b>B.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>		
	EL SERVICIO CONSISTE EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS OPCIONES DE VUELOS, AEROLÍNEAS, CONDICIONES Y TARIFAS DE LAS RUTAS Y HORARIOS QUE REQUIERA EL RAN, ASÍ COMO LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL... EL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS, CONDICIONES Y OPORTUNIDAD PARA EL RAN.	✓	
<b>C.</b>	<b>VIGENCIA</b>		
	EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA APARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	✓	
<b>D.</b>	<b>DETALLE DEL SERVICIO</b>		
	EL SERVICIO SE DEBERÁ PROPORCIONAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A DOMINGO (24/7), INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE VIAJE QUE ESTABLEZCA EL RAN EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.	✓	
1	CONTAR CON LÍNEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS Y DISPONIBLES EN TODO MOMENTO, PARA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO DEL RAN PUEDA ACCEDER AL SERVICIO CONTRATADO.	✓	
2	DESIGNAR A LOS EJECUTIVOS DE CUENTA QUE ATENDERÁN AL RAN DEBIENDO PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS A CONTACTAR, SU EXPERIENCIA LABORAL Y LOS DATOS DE CONTACTO QUE SOLICITE EL RAN PARA ATENCIÓN EN CASOS EXTRAORDINARIOS, DICHO EJECUTIVOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA, TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA. ASIMISMO, SERÁN LAS PERSONAS QUE TENDRÁN CONTACTO DIRECTO CON LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA VERIFICAR TODOS LOS TEMAS RELATIVOS A FACTURACIÓN, DESCUENTOS O BONIFICACIONES.	✓	
3	CERCIORARSE QUE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA ASIGNADOS AL RAN ESTÉN EQUIPADOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO CELULAR CON LLAMADAS Y APLICACIONES DE MENSAJES Y TELÉFONO DE OFICINA), CUENTEN CON UN HORARIO ABIERTO PARA SITUACIONES URGENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y TENER PLENA CAPACIDAD DE DECISIÓN EN MATERIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA.	✓	
4	NOTIFICAR POR ESCRITO AL RAN, POR LO MENOS CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CUALQUIER CAMBIO DE EJECUTIVO DE CUENTA O EN LOS DATOS DE CONTACTO REFERIDOS EN EL INCISO ANTERIOR.	✓	
5	VERIFICAR QUE EL PERSONAL QUE SOLICITE LOS PASAJES AÉREOS SEA EL AUTORIZADO POR EL RAN A TRAVÉS DEL LISTADO QUE ÉSTA LE PROPORCIONE, EL CUAL INCLUIRÁ: NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA CORRESPONDIENTE. EL PROVEEDOR DEBE MANTENER BAJO RESGUARDO EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO.	✓	
6	ASESORAR AL PERSONAL QUE DESIGNE EL RAN.	✓	
7	DAR RESPUESTA AL RAN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTE DESIGNE, RESPECTO DE LAS RESERVACIONES QUE NECESITE DURANTE LAS 24 HORAS, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O SISTEMA DE RESERVACIONES EN LÍNEA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ DE 60 MINUTOS COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTES DESCRITOS.	✓	
8	INFORMAR AL RAN EN UN MÁXIMO DE 60 MINUTOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS TARIFAS MÁS ECONÓMICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, ASÍ COMO DESCUENTOS Y PROMOCIONES A NIVEL NACIONAL QUE OFRECEN LAS LÍNEAS AÉREAS AL MOMENTO DE LA RESERVACIÓN, PROPORCIONANDO LAS OPCIONES DE ITINERARIOS Y TARIFAS, AL TIEMPO QUE DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE SOBRE LAS PROMOCIONES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS RESTRICCIONES QUE ESTAS CONLLEVEN, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 18 DEL PRESENTE ANEXO.	✓	
9	PROCURAR LA ASIGNACIÓN DE ASIENTOS DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN DE CADA LÍNEA ÁREA Y POLÍTICAS DE VIAJE ESTABLECIDAS POR EL RAN.	✓	
10	CONFIRMAR EN UN MÁXIMO DE 60 MINUTOS LAS RESERVACIONES, TARIFAS APLICADAS; EN SU CASO, NÚMERO DE ASIENTOS, ASÍ COMO SUS RESTRICCIONES, REMITIENDO LAS CLAVES DE RESERVACIÓN. EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 18 DEL PRESENTE ANEXO.	✓	
11	PROPORCIONAR INFORMACIÓN SIGUIENTE ANTES Y AL MOMENTO DE REALIZAR LA COMPRA DEL PASAJE DE AVIÓN: COSTO, TIPO DE TARIFA APLICADA, RESTRICCIONES Y CONDICIONES DEL PASAJE AÉREO ESTABLECIDAS POR LA LÍNEA AÉREA.	✓	
12	EN CASO DE ALGÚN CAMBIO IMPUTABLE A LAS AEROLÍNEAS QUE PRESTEN EL SERVICIO RESPECTO DE LAS RESERVACIONES SOLICITADAS, APOYAR AL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO Y AL PERSONAL QUE EL RAN DESIGNE PARA TAL EFECTO, PARA ASEGURAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO LLEGUE A SU DESTINO.	✓	
13	REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS VUELOS, SIN COSTO ADICIONAL HASTA 8 HORAS ANTES DE CUALQUIER VUELO NACIONAL, PREVIA SOLICITUD DEL RESPONSABLE DESIGNADO POR EL RAN.	✓	
14	EFFECTUAR LOS CAMBIOS Y CANCELACIONES EN CUANTO AL BOLETAJE QUE REQUIERA EL RAN, APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES Y TARIFAS ESTABLECIDAS POR LAS LÍNEAS AÉREAS PARA EL CASO DE CADA PASAJE AÉREO.	✓	
15	EN EL CASO DE QUE EL RAN ENCUENTRE EL MSMO VUELO EN LAS MSMAS CONDICIONES MÁS BARATO DEL PRECIO PROPORCIONADO POR EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ RESPETAR Y APLICAR EL PRECIO CONSEGUIDO POR EL RAN. EL RAN TAMBIÉN PODRÁ REQUERIR UN VUELO ESPECÍFICO, MISMO QUE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE GANADO.	✓	
16	REALIZAR MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS O REEMBOLSOS DEL PASAJE AÉREO, ÚNICAMENTE A SOLICITUD EXPRESA DEL PERSONAL AUTORIZADO POR EL RAN.	✓	
17	REALIZAR EL REEMBOLSO DE BOLETOS DE AVIÓN NO UTILIZADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.	✓	



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-LPN-15B00001-006-2024 "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)"

EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18	ENTREGAR LOS BOLETOS (PASAJES DE AVIÓN) Y/O CLAVES DE RESERVACIÓN, SOLICITADOS DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES A QUE SE CONFIRMAN LAS RESERVACIONES, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS SOLICITEN LA ELABORACIÓN DEL BOLETO, SALVO QUE, A SOLICITUD DEL RAN, SE ACUERDE LA ENTREGA POSTERIORMENTE, DEPENDIENDO DE LA FECHA LÍMITE DE COMPRA. EN CASO DE ASÍ SOLICITARLO EL RAN, TAMBIÉN SE PODRÁN UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN (APLICACIONES DE MENSAJERÍA, REDES SOCIALES, ETC.) PARA LA ENTREGA DE LOS PASAJES DE AVIÓN Y/O CLAVES DE RESERVACIÓN.	✓	
19	OBTENER Y TRANSFERIR PARA EL RAN TODOS LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS LÍNEAS AÉREAS PARA USUARIOS, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS MISMOS A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL RAN.	✓	
20	MENTIONAR AL PASAJERO LAS POLÍTICAS QUE TENGA CADA LÍNEA AÉREA CON RESPECTO A: SEGURO EN CASO DE ACCIDENTE, DEMORA EN VUELO, EXTRAVÍO DE EQUIPAJE, FALLECIMIENTO Y CUALQUIER OTRA QUE EN DERECHO CORRESPONDA, LO ANTERIOR ATENDERÁ AL CASO CONCRETO.	✓	
21	TRAMITAR EL REEMBOLSO A TRAVÉS DE NOTAS DE CRÉDITO A FAVOR DEL RAN. ESTOS NO INCLUIRÁN LOS COSTOS DE CANCELACIÓN QUE EN SU CASO LLEGARÁ A COBRARLES LA AEROLÍNEA.	✓	
22	PRESENTAR AL RAN, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:ingarcia@ran.gob.mx">ingarcia@ran.gob.mx</a> CON COPIA A LA DGFA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:mportugues@ran.gob.mx">mportugues@ran.gob.mx</a> , UN REPORTE MENSUAL DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS AL RAN EN EL MES DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE REPORTE Y SU CONTENIDO.	✓	
23	ENTREGAR AL PERSONAL QUE DESIGNE EL RAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:ingarcia@ran.gob.mx">ingarcia@ran.gob.mx</a> , CON COPIA A LA DGFA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:mportugues@ran.gob.mx">mportugues@ran.gob.mx</a> , UN INFORME MENSUAL QUE DETALLE LAS CANCELACIONES Y REEMBOLSOS GESTIONADOS. EL REPORTE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A AQUEL QUE SE REPORTA. EN CASO DE QUE EL REGISTRO CAMBIE DE CORREOS ELECTRONICOS ASIGNADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR LOS INFORMES A LOS CORREOS QUE SE ASIGNEN.	✓	
<b>E.</b>	<b>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</b>		
	LOS BOLETOS DE AVIÓN DEBERÁN SER ENVIADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA REALIZADO LA COMPRA Y QUE HAYA SIDO FACULTADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, EL CUAL SE DARÁ A CONOCER UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO Y CON COPIA DE CONOCIMIENTO A LA PERSONA A CARGO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DGFA DEL RAN, MISMA QUE SE DARÁ DE ALTA EN EL REGISTRO DE FIRMAS CITADO CON ANTERIORIDAD. LAS FACTURAS Y NOTAS DE CRÉDITO DEBERÁN SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DGFA DEL RAN. EL PROVEEDOR DARÁ RESPUESTA A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE ESTÁ DESIGNE, RESPECTO DE LAS RESERVACIONES QUE REQUIERA EL RAN DURANTE LAS 24 HORAS VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O SISTEMAS DE RESERVACIONES EN LÍNEA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ DE 60 MINUTOS COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTES DESCRITOS O BIEN, PODRÁN ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. EL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA EN VUELOS NACIONALES PARA OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", SE PRESTARÁ PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES DEL RAN EN LAS DISTINTAS SEDES DISTRIBUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA.	✓	

ELABORÓ:

C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA